

Proceso: CONTROL CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 682174089001-2012-00037-00
Demandante: Daira Yomary Baéz
Demandado: Jeison Alberto Cañas Rodríguez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro Santander, veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022).

ASUNTO

Procede el Despacho a proveer sobre la autorización de cancelación de los títulos a favor en el proceso de la referencia, de conformidad con solicitud elevada por la representante legal de la menor Laura Daniela Cañas Báez.

SE CONSIDERA

Es del resorte del despacho autorizar el pago de los depósitos que se relacionan: depósito No. 460430000003519, constituido 07/02/2022, por un valor de Seiscientos mil pesos mlcte (\$600.000,00), depósito No. 460430000003521, constituido el 05/03/2022, por un valor de Seiscientos mil pesos mlcte (\$600.000,00), depósito No. 460430000003523, constituido el 08/04/2022, por un valor de Quinientos Setenta Mil pesos mlcte (\$570.000,00), depósito No. 460430000003525, constituido el 02/05/2022, por un valor de Quinientos Sesenta Mil pesos mlcte (\$560.000,00) y depósito No. 460430000003529, constituido el 04/06/2022, por un valor de Seiscientos Mil pesos mlcte (\$600.000,00), constituidos en favor del presente proceso, a la señora DAIRA YOMARY BAEZ SANCHEZ, en su calidad de representante legal de la menor LAURA DANIELA CAÑAS BÁEZ.

Por lo anterior, se

RESUELVE

UNICO: AUTORIZAR el pago de los depósitos Nos. 460430000003519, 460430000003521, 460430000003523, 460430000003525, 460430000003529, por un valor total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL pesos mlcte (\$2.930.000,00), constituido en favor del presente proceso, a la señora DAIRA YOMARY BAEZ SANCHEZ, en su calidad de representante legal de la menor LAURA DANIELA CAÑAS BÁEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se publica en estado 20 del 23 de junio de 2022.

Firmado Por:

**Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84f7b4e47b7785a309d9aad2c66b3a3b9b2432578862f0ce614b80b7498fe2c**

Documento generado en 22/06/2022 05:06:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**